

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez el proceso Rad. 2018-00225, informándole que el pagador oficiado allegó respuesta al requerimiento. Sírvase proveer

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 148
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2018-00225
DEMANDANTE: JOSÉ JAVIER RAMOS QUINTERO
DEMANDADO: ANA LUCIA GIL

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO**, la respuesta enviada por parte de la Compañía Manufacturera Manisol S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15404804e1912ac6b2a9131244c2425de95a03740bee4490a14df3a57557c887**

Documento generado en 30/03/2023 04:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>